



1895 29.04.2016

RESOLUCIÓN EXENTA 4.1 D/N° _____/

MAT.: AUTORIZA PUBLICACIÓN PROCESO DE GRAN COMPRA "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO DEL NUEVO SEGURO PUBLICO DE SALUD".

VISTOS: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 486/2016 del Ministerio de Salud; Ley N°19.886, y su reglamento D.S. 250/2004 de Hacienda; la Resolución Exenta 4A/N°35/2016, del Fondo Nacional de Salud, la ley N° 20.730, ley lobby, Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; y lo señalado en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo Nacional de Salud, a través de la definición y operación de sus productos estratégicos ha encontrado brechas que requiere superar para poder cumplir eficientemente sus funciones principales.
2. Que, de acuerdo al punto anterior, se debe disponer de sistemas de información que permitan asegurar y otorgar una gestión eficiente y expedita de los servicios que se entrega a la ciudadanía.
3. Que, el producto o servicio requerido se encuentra disponible en Convenio Marco y corresponde a una compra mayor a 1.000 UTM.
4. Que, la provisión del servicio de infraestructura y licenciamiento del Seguro Público de Salud se realizará bajo la modalidad de Grandes Compras a través del Convenio Marco, "Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales" ID 2239-17- LP14, porque dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébense las especificaciones administrativas, técnicas y los respectivos anexos del proceso de gran compra para el "adquisición de infraestructura y licenciamiento del nuevo Seguro Público de Salud"

ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

1. INTRODUCCION

El Fondo Nacional de Salud, FONASA, es el organismo público encargado de otorgar cobertura de atención, tanto a las personas que cotizan el 7% de sus ingresos mensuales en FONASA, como a aquellas que, por carecer de recursos propios, financia el Estado a través de un aporte fiscal directo.

Sus funciones principales son: recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros del sector salud; financiar las prestaciones de salud otorgadas a sus beneficiarios; identificar a los asegurados e informarles adecuadamente sobre sus derechos; conocer y resolver reclamos; fiscalizar las cotizaciones de salud y los recursos destinados a prestaciones.

Debido a lo anterior, FONASA tiene una demanda cada vez mayor por optimizar sus procesos de front y back office, entregar un mejor servicio a sus cotizantes, dejar disponible la información en línea, entre otros. Esta intención se ha traducido en la constante adquisición de tecnología, junto con fortalecer el equipo interno de tecnología de la Institución.

Para cumplir con lo anterior FONASA ha definido un modelo conceptual que le permitirá garantizar la trazabilidad de la información en relación a sus beneficiarios, prestadores y prestaciones:

Justificación de la Compra

Para estos efectos el servicio será contratado a través del Convenio Marco **"Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales" ID 2239-17- LP14**

2. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.1. Adquisición de infraestructura

El Fondo Nacional de Salud supervisará el buen cumplimiento del equipamiento adquirido y el licenciamiento requerido, para lo cual designará como Administrador del contrato al Jefe del Departamento TIC de FONASA, o quien se designe en su representación.

Las funciones de la administración del acuerdo complementario incluirán, entre otras:

1. Supervisar y controlar los trabajos, velando por el estricto cumplimiento de la calidad de los servicios y de los plazos estipulados.
2. Requerir la aplicación de multas en los casos que corresponda.
3. Poner término anticipado, cuando corresponda.
4. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa legal por parte del contratista, mediante solicitud de certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales del proveedor, otorgado por la dirección del trabajo y solicitar, en caso de incumplimiento, el término anticipado de la orden de compra.
5. Exigir y fiscalizar el estricto cumplimiento de la entrega del producto, en todos sus aspectos.
6. Visar el pago de la factura.
7. Firmar ordinarios u oficios dirigidos al proveedor seleccionado que digan relación con la situación contractual de la compra del producto

2.2. Contraparte Técnica

Así como existirá un Administrador del contrato de la compra se definirá una contraparte técnica, será el encargado de la Unidad de Plataforma y de la Unidad Técnica del Seguro Público, dependiente del Sub Depto de Explotación y Sistema y Sub Depto. del Seguro Público que tendrá, entre otras funciones:

1. Recibir a conformidad el producto esperado, planteando al proveedor seleccionado, las observaciones y/o recomendaciones que se estimen pertinentes.
2. Colaborar y asistir al proveedor seleccionado, en el ámbito de sus competencias.
3. Autorizar por escrito adecuaciones, atender y resolver situaciones coyunturales o emergentes no consideradas. La comunicación entre la Contraparte Técnica y el proveedor seleccionado se hará por escrito y/o por correo electrónico.
4. Registrar y reportar fallas que sean detectadas, manteniendo un registro de ellas.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deben ser ingresadas en el Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas estipuladas en el Calendario del Proceso de Gran Compra. No se aceptarán propuestas que no sean ingresadas en forma electrónica y en los plazos estipulados.

Propuesta Económica

- La propuesta debe incluir el precio de los servicios requeridos de acuerdo al **Anexo C**. Estos precios se expresarán en dólares americanos, según lo indicado en la tabla adjunta.
- Los precios ingresados en la ficha de la gran compra, deben contemplar los códigos solicitados. **En caso de no cumplir con la presentación de todos los códigos**, la oferta será declarada inadmisibile.
- Las ofertas que presenten los proponentes deben tener una vigencia mínima de 30 días corridos, a contar de la fecha del cierre de recepción de las Propuestas.
- De existir diferencia entre la tabla de precios y la oferta en el portal, primará la oferta de la tabla de precios.
- El valor total estimado de esta compra es de USD 13.638.281, IVA incluido,

Propuesta Condiciones Técnicas de la Calidad del Servicio

- Condiciones técnicas de calidad de servicio: se debe adjuntar el **Anexo D**, donde se debe indicar las condiciones técnicas de calidad de servicio.

Propuesta Técnica

- El oferente debe entregar un documento denominado "Propuesta Técnica", que describa la solución exigida en el numeral 2.2 "INFRAESTRUCTURA", de las Especificaciones Técnicas.
- Se debe completar y adjuntar el numeral 2.2 "INFRAESTRUCTURA" de las Especificaciones Técnicas, describiendo las características del servicio ofertado. Estas ofertas deben cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en este documento.

- Se debe completar y adjuntar el **Anexo B** describiendo las características del servicio ofertado. Estas ofertas deben cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en este documento.

El oferente debe presentar todos los anexos indicados en los puntos anteriores (**Anexo B, C y D**). El oferente que no adjunte estos anexos, o los presente de forma incompleta y/o no cumpla con alguno de estos requisitos mínimos, su oferta será declarada inadmisibles.

4. COMISIÓN EVALUADORA, PRESELECCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

4.1. Comisión Evaluadora

El análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la gran compra, corresponderá a una Comisión de Evaluación que se designa en este acto, para el proceso de gran compra "**ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO DEL NUEVO SEGURO PUBLICO DE SALUD**".

Esta Comisión está integrada por los funcionarios mencionados en la tabla o quienes subroguen, o a quien la jefatura respectiva designe, todos/as funcionarios del Fondo Nacional de Salud, de acuerdo al siguiente detalle, sin perjuicio de la dictación de la Resolución de nombramiento que corresponda en caso de ausencia de alguno de sus integrantes.

Cargo	Nombre
Jefe Departamento TIC	Valeria Cespedes
Jefe de Proyecto SIIS	Marcelo Gonzalez
Jefe del Sub. Depto. de Explotación y Plataforma	Cristián Troncoso
Profesional del Sub. Depto. de Explotación y Plataforma	Marco Ibacache
Jefa del Subdepto. de Finanzas	Cristian Parra
Profesional del Departamento de Fiscalía	Guillermo Risco

Esta comisión propondrá mediante Acta de Evaluación de las ofertas, a la Directora de la Institución, la oferta seleccionada que obtenga en mayor puntaje, una vez aplicados los criterios de evaluación, o bien estimando que la misma se declare sin efecto, por no haber ofertas o porque las ofertas no son de interés o convenientes para el Fondo Nacional de Salud.

4.2 Preselección de la Oferta

Se considerará que la oferta cumple con los requisitos técnicos cuando cumpla con las condiciones mínimas establecidas dentro de las Especificaciones Técnicas puntos N°2 y N°3

Los oferentes que no cumplan con dichas condiciones no pasarán a la etapa de evaluación económica ni selección de las ofertas. De esta situación se dejará constancia mediante la elaboración del acta respectiva.

4.3 Criterios de Evaluación de Ofertas

La evaluación de las ofertas, se realizará en base a los siguientes criterios:

Criterios	Subcriterios	Descripción	Puntaje	
Precio Ponderado		Se evaluara según el paso número 4 del A. EVALUACIÓN CRITERIO PRECIO PONDERADO del número 9.2 de la Resolución 98/2014 de la Dirección de Compras y Contratación Pública	89	
Condiciones técnicas de calidad de servicio	Servicio Técnico Autorizado	Oferente Posee Servicio Técnico Autorizado	3,63%	11
	Garantía extendida	Esta garantía deberá ser de al menos 12 meses totales, contados desde la recepción del producto.	7,37%	
TOTAL			100	

La asignación de puntajes de los criterios de evaluación se efectuará de la forma establecida en el número 9.2 de la Resolución 98/2014 de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

5. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS

5.1 Facturación

La facturación objeto de la presente gran compra será en dólares americanos y se realizará de la siguiente forma: se ejecutarán pagos anuales de acuerdo a tabla adjunta. Los servicios se pagarán previa recepción y visación conforme del administrador, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 y 5.3.

El valor máximo a pagar anualmente es de acuerdo a la siguiente tabla:

Año Calendario	Categoría de Producto USD (Hardware - Licencias)
2016	3.508.861
2017	2.200.845
2018	2.586.254
2019	2.568.001
2020	2.774.320
TOTAL	13.638.281

FONASA pagara el precio convenido en el acuerdo complementario, en su equivalente en pesos con impuestos incluidos, de acuerdo al dólar observado del banco central del día de la emisión de la respectiva Factura

El Proveedor debe informar al Fondo Nacional de Salud oportunamente, si va a ceder el crédito, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.983, informando el nombre, Rut y dirección, del cesionario del crédito.

5.2 Informes de Recepción Conforme del Servicio

Para otorgar el visto bueno a los servicios prestados, el proveedor deberá emitir junto a la factura informes que serán informados al proveedor adjudicado, la entrega de estos informes debe ser a más tardar el quinto día hábil de cada mes, debiendo contener la información del mes inmediatamente anterior:

5.3 Pago

El pago será efectuado dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de presentación de la factura en Oficina de Partes de FONASA, Calle Monjitas N° 665, Primer Piso, Santiago, y mediante transferencia electrónica.

La factura debe contar con el Visto Bueno del Administrador del Acuerdo Complementario, en señal de conformidad por los servicios prestados y tener adjunto el certificado del Jefe de Proyecto en el que conste el cumplimiento de los servicios.

Si la facturación ingresada a Oficina de partes tuviera observaciones de parte de FONASA, el plazo establecido para pago será exigible a contar de la fecha en que se encuentre subsanada la observación por parte del proveedor seleccionado.

5.4 Plazo de Devolución de Facturas

Para los efectos de lo dispuesto en la ley 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, se deja establecido que el Fonasa dispondrá de 30 días corridos, para reclamar del contenido de la factura. La sola presentación de la oferta supondrá aceptación de este plazo.

6. DISPOSICIONES VARIAS

6.1 Criterio de Desempate

En caso de producirse un empate entre las ofertas evaluadas, con un puntaje con dos decimales, se establecerá como ganadora a aquella que obtenga el puntaje más alto en el sub criterio "**Mejora de Niveles Mínimo de Servicios**". Si el empate se mantiene se considerará ganadora aquella oferta que presente el mayor puntaje en el sub criterio "**Precio ponderado**". Si el empate se mantiene se considerará ganadora aquella oferta que presente el mayor puntaje en el sub criterio "**Garantía Extendida**".

6.2 Facultad de Re selección de Oferta

En caso que el proveedor originalmente seleccionado desista de su oferta, sea inhábil para contratar con el Estado, no acepte la orden de compra dentro del plazo de 24 horas emitidas, o no entregue la garantía de fiel cumplimiento del Acuerdo Complementario en el plazo establecido en el punto 7, Fonasa podrá seleccionar al oferente que le siga en puntaje, de acuerdo a la evaluación de las propuestas.

En estos casos Fonasa comunicará a la Dirección de Compras Públicas para que se haga efectiva la garantía de fiel cumplimiento del Contrato Marco.

7. GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

Para respaldar el íntegro, correcto y oportuno cumplimiento del Acuerdo Complementario, la empresa seleccionada debe entregar una Garantía de Fiel Cumplimiento, emitida a la vista y de carácter irrevocable, con el requisito de que no tenga condiciones que afecten el pago de la garantía de manera rápida y efectiva, a favor del Fondo Nacional de Salud, por un monto equivalente al **5 %** del monto total del Acuerdo Complementario, impuesto incluido, cuya glosa debe indicar **“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO DEL NUEVO SEGURO PÚBLICO DE SALUD”** y cuyo vencimiento debe exceder en 60 días hábiles posteriores a los 18 meses aludidos en la cláusula octava del presente instrumento.

Esta garantía debe ser entregada dentro del plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de emisión de la orden de compra.

Este documento que garantiza las causales que dan lugar al término anticipado del Acuerdo Complementario, multas aplicadas y pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores en los términos señalados en el artículo 11 de la ley 19.886, que emanan del Acuerdo Complementario, será constatado, ponderado y evaluado por el Administrador del Acuerdo Complementario.

Esta garantía será custodiada por la Sección Tesorería del Fondo Nacional de Salud, por el período de su vigencia, y se devolverá al término de su vencimiento, si no hubiesen situaciones pendientes que ameriten hacerla efectiva.

8. VIGENCIA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

Los servicios que se contratarán a través de este acuerdo complementario se ejecutarán en 18 meses, plazo que permitirá cumplir con todos los requerimientos Funcionales y No Funcionales, de manera de asegurar que los sistemas estén libres de errores y bajo los estándares de calidad deseados.

9. CONFIDENCIALIDAD

El oferente seleccionado se obliga en forma irrevocable a que toda información que el Fondo Nacional de Salud le haya proporcionado o le proporcione con motivo del respectivo proceso de Gran Compra tendrá el carácter de confidencial, cualquiera sea la forma o formato a través del cual se exprese dicha información, sea que se contenga en documentos, memorandos, escritos de otra naturaleza, discos, cintas, archivos computacionales o en cualquier otra forma.

El oferente seleccionado solo utilizará la Información Confidencial con el fin de alcanzar los objetivos de esta compra y no divulgará, publicará ni permitirá la publicación de todo o parte de esta información. Así mismo, adoptará las medidas que sean pertinentes para que su personal solo tenga acceso a la información que sea estrictamente necesaria para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en esta compra.

Al momento del término, por cualquier causa, de la presente compra, el oferente seleccionado debe restituir, según lo indique El Fondo Nacional de Salud, la información confidencial y toda copia, resumen o extracto de ésta, contenida en cualquier documento de trabajo, memorandos u otros escritos, medios magnéticos o archivos computacionales, sin retener copias, resúmenes o extractos de la misma, en ninguna forma.

En el evento que por orden judicial o de autoridad competente, el oferente seleccionado se viere obligado a divulgar todo o parte de la información confidencial, debe notificar previamente y de inmediato de esta circunstancia al Fondo Nacional de Salud.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida por parte del oferente seleccionado durante la vigencia de la respectiva compra, o después de su finalización, dará lugar al Fondo Nacional de Salud a entablar las acciones judiciales que correspondan contra la empresa responsable, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por los actos en infracción de esta obligación que hayan ejecutado sus empleados y quienes resulten responsables.

10. MULTAS

El proveedor seleccionado podrá ser sancionado con el pago de multas por atrasos en la entrega de los Servicios de Mantenimiento y desarrollo de sistemas o por la indisponibilidad de ellos, según el N°10.13 "Sanciones y Multas" de la Resolución 98/2014, de la Dirección de Compras y Contratación Pública que establece multas y su procedimiento de aplicación:

"El Adjudicatario podrá ser sancionado por FONASA al pago de multas por atrasos en la entrega de los productos, las cuales podrán hacerse efectivas a través de descuentos en el respectivo pago.

Las multas por atraso en la entrega de los productos se aplicarán por cada día corrido de atraso y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en a ficha del proveedor y/o acordado con un tope de 10 días hábiles.

Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través de www.mercadopublico.cl, y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzara al segundo día hábil de emitida la orden de compra.

Las multas se podrán aplicar sin perjuicio del derecho de recurrir a los tribunales ordinarios de justicia. En caso que el proveedor no acepte la Orden de Compra (OC) o no la rechace fundamentadamente dentro de los 2 días hábiles siguientes a la emisión, la entidad compradora podrá solicitar el rechazo de esta y la aplicación de una sanción dependiendo del monto involucrado. Este tipo de orden de compra se definirá como OC inactiva".

El no pago de la multa, dentro de los plazos establecidos, faculta a Fonasa, para hacer efectivo el cobro de la garantía estipulada en el Acuerdo Complementario. Sin perjuicio de requerir a la Dirección de Compras y Contratación Pública, la ejecución de la garantía por Fiel y Oportuno Cumplimiento.

El proveedor podrá siempre ejercer los recursos administrativos o jurisdiccionales que consagra el ordenamiento jurídico para la revisión de esta multa.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS:

Detectada una situación que amerite la aplicación de multas por parte de FONASA, éste le notificará al adjudicatario, personalmente o por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes.

Vencido el plazo sin presentar descargos, FONASA dictará la respectiva Resolución aplicando la multa.

Si el adjudicatario hubiera presentado descargos en tiempo y forma, a Entidad tendrá un plazo de hasta treinta días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos

o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará, mediante resolución a acto administrativo, lo que se notificara al adjudicatario, personalmente a par carta certificada.

12. TERMINO ANTICIPADO DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

El Fondo Nacional de Salud según lo estipulado en el N° 10.15 de la Resolución 98/2014, de la Dirección de Compras y Contratación Pública que reguló la licitación ID: 2239-17-LP14, se reserva el derecho de poner término anticipado al Acuerdo Complementario, en los siguientes casos:

- i. Resciliación o mutuo acuerdo de las partes. Para estos efectos, el proveedor deberá comunicar por escrito su intención de poner término anticipado al convenio marco.
- ii. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el adjudicatario. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de una o más de sus obligaciones, que importe una vulneración a los elementos esenciales del Convenio Marco, siempre y cuando no exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y que dicho incumplimiento le genere a la DCCP o a la respectiva Entidad contratante un perjuicio significativo en el cumplimiento de sus funciones.
- iii. Quiebra o estado de notoria insolvencia del adjudicatario, a menos que se mejoren las cauciones entregadas.
- iv. Incumplimiento de uno o más de los compromisos asumidos por los adjudicatarios, en virtud del "Pacto de integridad" contenido en estas bases. En caso que los antecedentes muestren que se afecta la libre competencia, la DCCP pondrá dichos antecedentes en conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica.
- v. Sin perjuicio de lo señalado en el "Pacto de integridad", si el adjudicatario, sus representantes, o el personal dependiente de aquél, no observaren el más alto estándar ético exigible durante la ejecución del convenio marco, y propiciaren prácticas corruptas, tales como:
 - a) Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar las decisiones de un funcionario público durante la ejecución del convenio marco, que tengan el propósito de generar acciones que resulten en su favor o en contra de otro adjudicatario.
 - b) Tergiversar hechos con el fin de influenciar la ejecución del contrato en detrimento de esta Dirección o de otra Entidad pública.
 - c) Ejercer algún grado de extorsión, soborno o presión, declarando parentescos, relaciones con funcionarios de alto rango, beneficios o perjuicios, a quienes requieran hacer uso de la tienda electrónica y los servicios adjudicados bajo este proceso licitatorio o a los encargados de la administración del convenio marco pertenecientes a esta Dirección.
- vi. No entrega o no renovación oportuna de la Garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 8 de las bases de licitación.
- vii. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

13. PLAZOS DEL PROCESO DE GRAN COMPRA

Las etapas y plazos del proceso se encuentran indicadas en el Anexo A del presente instrumento que regula este proceso.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETIVO

Recepción de una solución de Infraestructura de Infraestructura y Licenciamiento. Esta debe tener los siguientes productos ORACLE: Exadata, Exalogic, X5-2, Storage ZS3-2, licencias y soporte descritos en el punto 2.1. Para soportar la segunda fase del proyecto de Seguro Público de Salud.

2. PRODUCTOS

2.1. Requerimientos Obligatorios y no Evaluables (Requisitos Mínimos)

El oferente deberá entregar una Propuesta Técnica que explique y desarrolle una solución técnica a lo solicitado en este punto.

Para ello, deberá indicar a través del ANEXO B, la descripción de cada punto y la página de la propuesta técnica en la cual se aborda cada tema solicitado, cabe destacar que este dimensionamiento fue realizado en conjunto con el dueño del producto indicado en el anexo B.

El oferente que no cumpla con la entrega de la Propuesta Técnica y el Anexo B, no será evaluado y su oferta será declarada INADMISIBLE.

2.1.1. Infraestructura:

Las características del equipamiento requerido, diseñado específicamente para el procesamiento de datos.

- a) La entrega en Data Center debe ser en un máximo de 45 días Hábiles desde la aprobación del acuerdo complementario.
- b) La instalación del equipamiento se debe realizar en un periodo máximo de 15 días hábiles desde la aprobación del acuerdo complementario.
- c) Hardware EXADATA: Exadata Machine X5-2 Quarter RACK, Equipada con los siguientes productos:

NAMED	Descripción	Detalle			
RACK ORACLE RACK ORACLE EXADATA DATABASE MACHINE X5-2 QUATER RACK UNIDAD	Oracle Exadata es software y hardware diseñados como un conjunto para proporcionar la plataforma más disponible y de mayor rendimiento para la ejecución de Oracle Database. En este caso cumple la función de Base de Datos Oracle para la metadata de los productos			Exadata X5-2 Quarter	
				Elastic Configuration	
		Comput e Servers	Nodes Included	(2) X5-2	
			Processor Cores per node	(36) Xeon E5-2699v3	
			Memory per node	256GB RAM	
			Total Cores	72 cores	
			Total RAM	512GB RAM	
		Exadata Storage Servers		(3) Storage Servers (total)	
		High Capacity			

	ofertados, la base de datos de OIPA, OHI Claims + 50% de crecimiento, OHI Value Based Payments y EBS			
		Switches	Internal Network - High-Speed Internal Network (Leaf Switches)	(2) 36-Port InfiniBand
				Switch with QSFP Ports
				(Transceivers Not Included)
			External Network -	10Gb Ethernet UTP
			Interconnecting Racks	Switch with QSFP Ports
		Management Network -	(1) 48-Port Ethernet	
		Internal 1 GbE Network	Switch with RJ45 Ports	
NAMED	Descripción	Detalle		
RACK ORACLE EXALOGIC ELASTIC CLOUD X5-2 QUARTER RACK UNIDAD Se solicita con 32 Expansiones de RAM	Exalogic es la plataforma de hardware estándar de Oracle para Oracle Fusion Middleware y Oracle Applications. En este caso ejecutará la capa de aplicación de WebCenter, WebTier, Identity, Access Manager, Soa Suite, Managed File Transfer, Producers, e-Business Suite, BPM, BI, Endeca, OHI y OIPA			Exalogic X5-2
				Quarter Rack
		Compute Servers	Nodes Included	(8) X5-2
			Processor Cores per node	(36) Xeon E5-2699v3
			Memory per node	768GB RAM
			Total Cores	288 cores
			Total RAM	6144GB RAM
		ZFS Storage	ZFS Storage - Application Binaries	(1) ZFS ZS3-ES
				(Clustered Controllers)
	Total RAW	160 TB SAS-3 Storage		

		Switches	Internal Network - High-Speed Internal Network (Leaf Switches)	(2) 32-Port InfiniBand
				Switch with QSFP Ports
				(Transceivers Not Included)
			External Network -	10Gb Ethernet MMF ports
			Interconnecting Racks	Switch with QSFP Ports
			Management Network -	(1) 48-Port Ethernet
			Internal 1 GbE Network	Switch with RJ45 Ports
NAMED	Descripción	Detalle		
RACK ORACLE RACK ORACLE UPGRADE EXALOGIC DE QUARTER A HALF UNIDAD UNIDAD	Expansión hardware estándar de Oracle para Oracle Fusion Middleware, Oracle Applications para las mismas aplicaciones que el Exalogic 1/4 inicial			Exalogic X5-2
				Quarter Rack
		Compute Servers	Nodes Included	(8) X5-2
			Processor Cores per node	(36) Xeon E5-2699v3
			Memory per node	768GB RAM
			Total Cores	288 cores
			Total RAM	6144GB RAM
		ZFS Storage	ZFS Storage - Application Binaries	(1) ZFS ZS3-ES (Clustered Controllers)
			Total RAW	160 TB SAS-3 Storage
			Switches	Internal Network - High-Speed Internal Network (Leaf Switches)
			Switch with QSFP Ports	
			(Transceivers Not Included)	
			External Network -	10Gb Ethernet MMF ports
			Interconnecting Racks	Switch with QSFP Ports
			(Spine Switches)	(Transceivers Not Included)

		Management Network -	(1) 48-Port Ethernet	
		Internal 1 GbE Network	Switch with RJ45 Ports	
NAMED	Descripción	Detalle		
RACK ORACLE X5-2 SERVER UNIDAD		02 CPU INTEL XEON E5-2690 V3 (12 CORES), 256 GB RAM, 8 DISCOS DE 600 GB, 4 PUERTOS DE 10GBASE-T ETHERNET PORT, 1 SERIAL RJ-45 PORT, 2 SUN STORAGE DUAL 16 GB FIBRE CHANNEL, 2 SUN STORAGE 16 GB FC SHORT WAVE OPTICS, FUENTES DE PODER REDUNDANTES, SISTEMA OPERATIVO ORACLE LINUX , CON SOPORTE Y MANTENCIÓN 7X24 POR 1 AÑO.		
NAMED	Descripción	Detalle		
RACK ORACLE ADVANCED SUPPORT GATEWAY X5-2, SOPORTE 1 AÑO UNIDAD		ESTE SERVIDOR ESTÁ CONFIGURADO ESPECÍFICAMENTE PARA EJECUTAR LA PUERTA DE ENLACE DE APOYO AVANZADO DE SOFTWARE ORACLE, UNA PLATAFORMA MULTIUSOS QUE FACILITA Y PERMITE UNA SERIE DE SERVICIOS CONECTADOS DE ORACLE. INCLUYE SOPORTE 1 AÑO		
NAMED	Descripción	Detalle		
RACK ORACLE RACK ORACLE ORACLE ZS3-2 - 2 CONTROLADORAS - 1 AÑO DE SOPORTE UNIDAD UNIDAD		RACK ORACLE ORACLE ZS3-2 - 2 CONTROLADORAS - 1 AÑO DE SOPORTE UNIDAD STORAGE ZS3- 2 CONTROLADORAS CADA UNA: 4 PUERTOS 10GBIT ETHERNET 16 CORES, 256 GB RAM UNA BANDEJA DE DISCOS CON: 20 DISCOS DE 8 TERAS 2 DISCOS DE 200GB ESTADO SÓLIDO PARA CACHE DE ESCRITURA NO INCLUYE SERVICIOS ADICIONALES NI PAAS - INCLUYE 1 AÑO DE SOPORTE		
NAMED	Descripción	Detalle		
RACK ORACLE RACK ORACLE ORACLE EXADATA DATABASE NODE UNIDAD UNIDAD	Expansión de procesamiento para el Exadata Quarter RACK	Compute Servers	Nodes Included	(1) X5-2
			Processor Cores per node	(36) Xeon E5-2699v3
			Memory per node	256GB RAM
NAMED	Descripción	Detalle		
RACK ORACLE RACK ORACLE ORACLE EXADATA STORAGE SERVER UNIDAD UNIDAD	Expansión de Servidores de almacenamiento para el Exadata Quarter RACK	Exadata Storage Servers	High Capacity	(1) Storage Servers (total)
				96 TB Raw (High Capacity)

2.1.2. Software

El Licenciamiento requerido para poder utilizar en la plataforma debe ser instalado en un período máximo de 45 días hábiles desde la aprobación del acuerdo complementario y su activación una vez terminada la instalación, lo que significará el

inicio del soporte por los 12 meses considerados en este documento. Dicho licenciamiento debe ser comprado y activado a nombre de propiedad de FONASA.

Part Number	Nombre de Producto
L97023	Oracle Endeca Text Enrichment with Sentiment Analytics for Spanish - Processor Perpetual
L99142	Oracle Endeca Web Acquisition Toolkit - Processor Perpetual
L94304	Oracle Endeca Server - Processor Perpetual
L96852	Oracle Endeca Information Discovery Integrator - Processor Perpetual
L96838	Oracle Endeca Information Discovery Studio - Processor Perpetual
L104385	Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Processor Perpetual
L104379	Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Named User Plus Perpetual
L42186	OracleData Integrator Enterprise Edition - Processor Perpetual
L89218	OracleData Integrator Enterprise Edition- Named User Plus Perpetual
L75978	Oracle GoldenGate - Processor Perpetual
L10009	Oracle Spatial and Graph - Named User Plus Perpetual
L94659	Oracle Advanced Analytics - Processor Perpetual
L94650	Oracle Advanced Analytics- Named User Plus Perpetual
L58948	Oracle WebCenter Portal - Processor Perpetual
L58940	Oracle WebCenter Portal - Named User Plus Perpetual
L76913	Oracle WebCenter Forms Recognition - Processor Perpetual
L93855	Oracle WebCenter Forms Recognition - Named User Plus Perpetual
L92750	Oracle WebCenter Content - Named User Plus Perpetual
L32837	Oracle WebCenter Content - Processor Perpetual
L98292	Oracle WebCenter Enterprise Capture - Processor Perpetual
L32837	Oracle WebCenter Enterprise Capture - Named User Plus Perpetual
L92726	Oracle WebCenter Sites Satellite Server - Processor Perpetual
L92734	Oracle WebCenter Sites Satellite Server - Named User Plus Perpetual
L92704	Oracle WebCenter Sites - Processor Perpetual
L92712	Oracle WebCenter Sites - Named User Plus Perpetual
L98278	Oracle WebCenter Sites Mobile Option - Processor Perpetual
L98284	Oracle WebCenter Sites Mobile Option - Named User Plus Perpetual
L83817	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual
L83824	Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual
A90622	Oracle Advanced Security - Processor Perpetual
L10010	Oracle Advanced Security - Named User Plus Perpetual
A90649	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual
L10012	Oracle Diagnostics Pack - Named User Plus Perpetual
A90650	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual
L10013	Oracle Tuning Pack - Named User Plus Perpetual
L93057	Oracle Database Lifecycle Management Pack - Processor Perpetual
L93050	Oracle Database Lifecycle Management Pack - Named User Plus Perpetual
A90619	Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual
A90620	Oracle Partitioning - Processor Perpetual
L10006	Oracle Partitioning - Named User Plus Perpetual
L68816	Exadata Storage Server Software - Disk Drive Perpetual
L27158	Oracle Database Vault - Processor Perpetual

Part Number	Nombre de Producto
L27166	Oracle Database Vault - Named User Plus Perpetual
L47232	Oracle Advanced Compression - Processor Perpetual
L47225	Oracle Advanced Compression - Named User Plus Perpetual
L95721	Oracle Identity Governance Suite - Processor Perpetual
L83847	Oracle Access Management Suite Plus - Processor Perpetual
L83832	Oracle Directory Services Plus - Processor Perpetual
L17426	Oracle SOA Suite for Oracle Middleware - Processor Perpetual
L17434	Oracle SOA Suite for Oracle Middleware - Named User Plus Perpetual
L58832	Oracle Service Bus - Processor Perpetual
L58840	Oracle Service Bus - Named User Plus Perpetual
L11487	Oracle Healthcare Adapter - Processor Perpetual
L85216	Oracle Healthcare Adapter - Named User Plus Perpetual
L58978	Oracle WebLogic Server Enterprise Edition - Processor Perpetual
L58970	Oracle WebLogic Server Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual
L59008	Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual
L59000	Oracle WebLogic Suite - Named User Plus Perpetual
L88010	Oracle Weblogic Suite for Oracle Applications - Processor Perpetual
L88003	Oracle Weblogic Suite for Oracle Applications- Named User Plus Perpetual
L71866	Oracle Management Pack for WebCenter - Processor Perpetual
L71859	Oracle Management Pack for WebCenter - Named User Plus Perpetual
L99274	Oracle Management Pack Plus for Identity Management - Processor Perpetual
L88612	Oracle SOA Management Pack Enterprise Edition - Processor Perpetual
L88618	Oracle SOA Management Pack Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual
L90208	Exalogic Elastic Cloud Software - Processor Perpetual
L100242	Oracle Managed File Transfer - Processor Perpetual
L100248	Oracle Managed File Transfer - Named User Plus Perpetual
L84984	Oracle Unified Business Process Management Suite
L84977	Oracle Unified Business Process Management Suite
A80561	Oracle Financials - Application User Perpetual
A92235	Oracle Advanced Collections - Application User Perpetual
L96734	Oracle Health Insurance Value-Based Payments - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual
L93450	Oracle Health Insurance Claims Adjudication - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual
L96676	Oracle Health Insurance Claims Analytics - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual
L96731	Oracle Health Insurance Claims Pricing - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual

2.1.3. DESCRIPCIÓN DE SOPORTE

En virtud de lo señalado precedentemente, por el presente instrumento se solicita implementar y mantener una infraestructura licenciada para FONASA, el cual contará con los siguientes servicios específicos:

- Solución integrada y holística diseñada para acelerar la adopción, reducir el riesgo de implementación, y garantizar la disponibilidad operacional.
- Asistencia especializada de Gerente Técnico de cuenta Oracle para responder a las solicitudes de servicios críticos y gestionar una resolución más rápida de las solicitudes de servicio.
 - **Asistencia Garantía de Implementación:** El conjunto de licencias que se incorporan en la implementación de la solución Oracle Health Insurance (Product Definition, Claims Pricing, Claims Adjudication, Value-Based Payments, Analytics, Policy Administration (OIPA)), por un periodo de 12 Meses.

El oferente deberá informar el valor del soporte contratado por los 12 meses iniciales y garantizar que estos valores se mantengan sin variación desde el 2° al 5° año tanto en software como en hardware, para que FONASA pueda contratar los soportes de forma posterior.

3 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS A CUMPLIR POR LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

- a) **Infraestructura.** La empresa oferente deberá suministrar los equipos, de acuerdo como se indica en el ANEXO B.

Se deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del hardware, en lo referido a marca, modelo, tipo CPU, velocidad, RAM, disco y otros que permitan evaluar de mejor manera cada propuesta.

- b) **Instalación y Configuración.** La empresa oferente deberá garantizar que toda la instalación y configuración de los equipos adquiridos sea realizada por el fabricante. Estos servicios deben contemplar los siguientes puntos:
- Entrega de Documentación de instalación de todo el software correspondiente a los equipos.
 - Inventario de todo el equipamiento con el catálogo de configuración por equipo.
 - Entrega de Diseño de Arquitectura de la solución instalada (Plataforma, Redes, Seguridad, Arquitectura Lógica)
 - Inventario de Licenciamiento instalado con la relación por producto en cada equipamiento.
 - Entrega de Documentación del modelo operativo del soporte ORACLE.
 - Entrega de Ambientes de Administración.
 - Entrega de Configuración de Habilitación de monitoreo de la Solución.
 - Celebración de reuniones finales para revisar el informe y resolver dudas.

- Ejecución de Plan de Habilitación. El oferente deberá ejecutar las actividades.
 - Instalación del software del equipamiento ORACLE,
 - Instalación de las herramientas de administración y monitoreo.
 - Elaboración de la documentación de respaldo de la instalación
 - Revisión de homologación de parámetros.
- Documentación de aceptación por FONASA por cada equipo indicado en el Anexo B.
- Entrega de Inventario de toda la infraestructura y licencias que se encuentra especificada en el Anexo B.
- Habilitación de todas las maquinas entregadas.

c) **Garantía Extendida:** El proveedor debe entregar los documentos de garantías de todo el hardware y software asociado a la compra de este producto y que se encuentra indicado en el Anexo B., esta garantía debe ser por un periodo de 12 meses.

d) Soporte:

El Servicio de Soporte de la Infraestructura adquirida debe cumplir con el siguiente detalle:

- Se debe agregar Soporte por 12 Meses en tabla del Anexo B.

Consideraciones de FONASA:

FONASA, asignará un Gerente de Proyecto de tiempo completo para dirigir el esfuerzo por parte del Personal del equipo

FONASA, asignará un patrocinador ejecutivo y/o comité directivo del proyecto, en el cual participará tanto Oracle como ustedes

FONASA, Suministrar espacios de trabajo adecuados para el desarrollo del servicio con los equipos/sistemas relacionados al mismo.

e) Inducción Tecnológica:

Se debe considerar para toda charla y entrega de información personalizada relacionada con la Infraestructura y software de los productos descritos en el punto 3. Numeral b.

Se debe entregar un plan de Inducción tecnológica y de trabajo que se ejecutará en un periodo de 12 meses, el cual deberá ser visado por FONASA.

f) Hito de Entrega:

f.1. Hito de Entrega de Equipamiento:

En este hito se debe contemplar la entrega de toda la infraestructura indicada en el punto 3. Numeral b. de las presentes bases y debe considerar la entrega de la siguiente documentación:

- I. Documentación del inventario de todo el equipamiento considerado en las bases
- II. Documentación de aceptación por FONASA por cada equipo indicado en el punto 3 numeral b.
- III. El equipamiento deberá ser entregado en el data center que definirá FONASA en el radio de la región metropolitana, lo cual será informado al adjudicatario del presente contrato.

f.2. Hito de Entrega de Instalación:

- I. Entrega de Planificación de instalación de la infraestructura.
- II. Se debe entregar minuta de inicio y de cierre del hito de Instalación para revisar el plan entregado por el adjudicatario.
- III. Documentación de Instalación de todo el equipamiento considerado en las bases
- IV. Documentación de aceptación por FONASA por cada equipo indicado en el punto 3 numeral b.

4 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El plazo de entrega de equipamiento y licencias que se requiere está definido en el punto 2.1.1 y 2.1.2, respectivamente. El plazo de las garantías, soporte y servicios se señalan en el 2.1.3.

Los plazos serán contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el acuerdo complementario y será de 18 meses.

Por razones de buen servicio, sus prestaciones convenidas podrán otorgarse anticipadamente desde la fecha que el acuerdo complementario esté suscrito entre las partes, sin esperar su total tramitación, quedando su pago condicionado a la total tramitación de la resolución aprobatoria.

ANEXO N° A

CALENDARIO GENERAL

PROCESO DE GRAN COMPRA "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO DEL NUEVO SEGURO PUBLICO DE SALUD"

FECHA	ACTIVIDAD
29/04/2016	Publicación de la Gran Compra en el sitio www.mercadopublico.cl y Realización de invitación a los oferentes
16/05/2016	Recepción Electrónica de Propuestas
17/05/2016	Apertura electrónica de las ofertas, validando los antecedentes incorporados por los oferentes en dicho portal, de conformidad a lo dispuesto en las bases.
20/05/2016	Comunicación del resultado del proceso, mediante la publicación de la Resolución que seleccione la oferta o la declare desierta.
20/05/2016	Entrega de Acuerdo Complementario para Firma desde Fonasa al Proveedor
24/05/2016	Entrega de Acuerdo por parte del proveedor con Firma
26/05/2016	Resolución que aprueba el acuerdo complementario

ANEXO B

**"FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA"
FORMULARIOS CARACTERÍSTICAS DE SISTEMAS**

**PROCESO DE GRAN COMPRA "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO DEL
NUEVO SEGURO PUBLICO DE SALUD"**

Categoría de Productos:

Licencias	Características	Pág.
Oracle Endeca Text Enrichment with Sentiment Analytics for Spanish - Processor Perpetual		
Oracle Endeca Web Acquisition Toolkit - Processor Perpetual		
Oracle Endeca Server - Processor Perpetual		
Oracle Endeca Information Discovery Integrator - Processor Perpetual		
Oracle Endeca Information Discovery Studio - Processor Perpetual		
Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Processor Perpetual		
Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Named User Plus Perpetual		
OracleData Integrator Enterprise Edition - Processor Perpetual		
OracleData Integrator Enterprise Edition- Named User Plus Perpetual		
Oracle GoldenGate - Processor Perpetual		
Oracle Spatial and Graph - Named User Plus Perpetual		
Oracle Advanced Analytics - Processor Perpetual		
Oracle Advanced Analytics- Named User Plus Perpetual		
Oracle WebCenter Portal - Processor Perpetual		
Oracle WebCenter Portal - Named User Plus Perpetual		
Oracle WebCenter Forms Recognition - Processor Perpetual		
Oracle WebCenter Forms Recognition - Named User Plus Perpetual		
Oracle WebCenter Content - Named User Plus Perpetual		
Oracle WebCenter Content - Processor Perpetual		
Oracle WebCenter Enterprise Capture - Processor Perpetual		
Oracle WebCenter Enterprise Capture - Named User Plus Perpetual		
Oracle WebCenter Sites Satellite Server - Processor Perpetual		
Oracle WebCenter Sites Satellite Server - Named User Plus Perpetual		

Licencias	Características	Pág.
Oracle WebCenter Sites - Processor Perpetual		
Oracle WebCenter Sites - Named User Plus Perpetual		
Oracle WebCenter Sites Mobile Option - Processor Perpetual		
Oracle WebCenter Sites Mobile Option - Named User Plus Perpetual		
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual		
Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual		
Oracle Advanced Security - Processor Perpetual		
Oracle Advanced Security - Named User Plus Perpetual		
Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual		
Oracle Diagnostics Pack - Named User Plus Perpetual		
Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual		
Oracle Tuning Pack - Named User Plus Perpetual		
Oracle Database Lifecycle Management Pack - Processor Perpetual		
Oracle Database Lifecycle Management Pack - Named User Plus Perpetual		
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual		
Oracle Partitioning - Processor Perpetual		
Oracle Partitioning - Named User Plus Perpetual		
Exadata Storage Server Software - Disk Drive Perpetual		
Oracle Database Vault - Processor Perpetual		
Oracle Database Vault - Named User Plus Perpetual		
Oracle Advanced Compression - Processor Perpetual		
Oracle Advanced Compression - Named User Plus Perpetual		
Oracle Identity Governance Suite - Processor Perpetual		
Oracle Access Management Suite Plus - Processor Perpetual		
Oracle Directory Services Plus - Processor Perpetual		
Oracle SOA Suite for Oracle Middleware - Processor Perpetual		
Oracle SOA Suite for Oracle Middleware - Named User Plus Perpetual		
Oracle Service Bus - Processor Perpetual		
Oracle Service Bus - Named User Plus Perpetual		
Oracle Healthcare Adapter - Processor Perpetual		
Oracle Healthcare Adapter - Named User Plus Perpetual		
Oracle WebLogic Server Enterprise Edition - Processor Perpetual		

Licencias	Características	Pág.
Oracle WebLogic Server Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual		
Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual		
Oracle WebLogic Suite - Named User Plus Perpetual		
Oracle Weblogic Suite for Oracle Applications - Processor Perpetual		
Oracle Weblogic Suite for Oracle Applications- Named User Plus Perpetual		
Oracle Management Pack for WebCenter - Processor Perpetual		
Oracle Management Pack for WebCenter - Named User Plus Perpetual		
Oracle Management Pack Plus for Identity Management - Processor Perpetual		
Oracle SOA Management Pack Enterprise Edition - Processor Perpetual		
Oracle SOA Management Pack Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual		
Exalogic Elastic Cloud Software - Processor Perpetual		
Oracle Managed File Transfer - Processor Perpetual		
Oracle Managed File Transfer - Named User Plus Perpetual		
Oracle Unified Business Process Management Suite		
Oracle Unified Business Process Management Suite		
Oracle Financials - Application User Perpetual		
Oracle Advanced Collections - Application User Perpetual		
Oracle Health Insurance Value-Based Payments - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual		
Oracle Health Insurance Claims Adjudication - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual		
Oracle Health Insurance Claims Analytics - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual		
Oracle Health Insurance Claims Pricing - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual		
Oracle Endeca Text Enrichment with Sentiment Analytics for Spanish - Processor Perpetual		

Categoría de Producto:

NAMED	Descripción	Detalle		Pag	
<p>RACK ORACLE RACK ORACLE EXADATA DATABASE MACHINE X5-2 QUATER RACK UNIDAD</p>	<p>Oracle Exadata es software y hardware diseñados como un conjunto para proporcionar la plataforma más disponible y de mayor rendimiento para la ejecución de Oracle Database. En este caso cumple la función de Base de Datos Oracle para la metadata de los productos ofertados, la base de datos de OIPA, OHI Claims + 50% de crecimiento, OHI Value Based Payments y EBS</p>			<p>Exadata X5-2 Quarter</p>	
				<p>Elastic Configuration</p>	
		<p>Compute Servers</p>	<p>Nodes Included</p>	<p>(2) X5-2</p>	
			<p>Processor Cores per node</p>	<p>(36) Xeon E5-2699v3</p>	
			<p>Memory per node</p>	<p>256GB RAM</p>	
			<p>Total Cores</p>	<p>72 cores</p>	
		<p>Total RAM</p>	<p>512GB RAM</p>		
		<p>Exadata Storage Servers</p>	<p>High Capacity</p>	<p>(3) Storage Servers (total)</p>	
				<p>288 TB Raw (High Capacity)</p>	
				<p>Switches</p>	<p>Internal Network - High-Speed Internal Network (Leaf Switches)</p>
	<p>Switch with QSFP Ports</p>				
	<p>(Transceivers Not Included)</p>				
<p>External Network -</p>	<p>10Gb Ethernet UTP</p>				
	<p>Switch with QSFP Ports</p>				
<p>Management Network -</p>	<p>(1) 48-Port Ethernet</p>				

NAMED		Descripción		Detalle		Pag
				Internal 1 GbE Network	Switch with RJ45 Ports	
NAMED		Descripción		Detalle		Pag
RACK ORACLE EXALOGIC ELASTIC CLOUD X5-2 QUARTER RACK UNIDAD Se solicita con 32 Expansiones de RAM	Exalogic es la plataforma de hardware estándar de Oracle para Oracle Fusion Middleware y Oracle Applications. En este caso ejecutará la capa de aplicación de WebCenter, WebTier, Identity, Access Manager, Soa Suite, Managed File Transfer, Producers, e-Business Suite, BPM, BI, Endeca, OHI y OIPA				Exalogic X5-2	
					Quarter Rack	
		Compute Servers	Nodes Included		(8) X5-2	
			Processor Cores per node		(36) Xeon E5-2699v3	
			Memory per node		768GB RAM	
			Total Cores		288 cores	
			Total RAM		6144GB RAM	
		ZFS Storage	ZFS Storage - Application Binaries		(1) ZFS ZS3-ES	
					(Clustered Controllers)	
			Total RAW		160 TB SAS-3 Storage	
				Switches	Internal Network - High-Speed Internal Network (Leaf Switches)	(2) 32-Port InfiniBand
				Switch with QSFP Ports		
				(Transceivers Not Included)		
			External Network -	10Gb Ethernet MMF ports		
			Interconnecting Racks	Switch with QSFP Ports		
			Management Network -	(1) 48-Port Ethernet		

NAMED		Descripción		Detalle		Pag	
				Internal 1 GbE Network	Switch with RJ45 Ports		
NAMED		Descripción		Detalle		Pag	
RACK ORACLE RACK ORACLE UPGRADE EXALOGIC DE QUARTER A HALF UNIDAD UNIDAD	Expansión hardware estándar de Oracle para Oracle Fusion Middleware, Oracle Applications para las mismas aplicaciones que el Exalogic 1/4 inicial				Exalogic X5-2		
					Quarter Rack		
		Compute Servers	Nodes Included		(8) X5-2		
			Processor Cores per node		(36) Xeon E5-2699v3		
			Memory per node		768GB RAM		
			Total Cores		288 cores		
			Total RAM		6144GB RAM		
		ZFS Storage	ZFS Storage - Application Binaries		(1) ZFS ZS3-ES		
					(Clustered Controllers)		
			Total RAW		160 TB SAS-3 Storage		
		Switches	Internal Network - High-Speed Internal Network (Leaf Switches)	(2) 32-Port InfiniBand			
				Switch with QSFP Ports			
				(Transceivers Not Included)			
			External Network -	10Gb Ethernet MMF ports			
			Interconnecting Racks	Switch with QSFP Ports			
			(Spine Switches)	(Transceivers Not Included)			
			Management Network -	(1) 48-Port Ethernet			
			Internal 1 GbE Network	Switch with RJ45 Ports			

NAMED	Descripción	Detalle			Pag
NAMED	Descripción	Detalle			Pag
RACK ORACLE X5-2 SERVER UNIDAD		02 CPU INTEL XEON E5-2690 V3 (12 CORES), 256 GB RAM, 8 DISCOS DE 600 GB, 4 PUERTOS DE 10GBASE-T ETHERNET PORT, 1 SERIAL RJ-45 PORT, 2 SUN STORAGE DUAL 16 GB FIBRE CHANNEL, 2 SUN STORAGE 16 GB FC SHORT WAVE OPTICS, FUENTES DE PODER REDUNDANTES, SISTEMA OPERATIVO ORACLE LINUX , CON SOPORTE Y MANTENCIÓN 7X24 POR 1 AÑO.			
NAMED	Descripción	Detalle			Pag
RACK ORACLE ADVANCED SUPPORT GATEWAY X5-2, SOPORTE 1 AÑO UNIDAD		ESTE SERVIDOR ESTÁ CONFIGURADO ESPECÍFICAMENTE PARA EJECUTAR LA PUERTA DE ENLACE DE APOYO AVANZADO DE SOFTWARE ORACLE, UNA PLATAFORMA MULTIUSOS QUE FACILITA Y PERMITE UNA SERIE DE SERVICIOS CONECTADOS DE ORACLE. INCLUYE SOPORTE 1 AÑO			
NAMED	Descripción	Detalle			Pag
RACK ORACLE RACK ORACLE ORACLE ZS3-2 - 2 CONTROLADORAS - 1 AÑO DE SOPORTE UNIDAD UNIDAD		RACK ORACLE ORACLE ZS3-2 - 2 CONTROLADORAS - 1 AÑO DE SOPORTE UNIDAD STORAGE ZS3- 2 CONTROLADORAS CADA UNA: 4 PUERTOS 10GBIT ETHERNET 16 CORES, 256 GB RAM UNA BANDEJA DE DISCOS CON: 20 DISCOS DE 8 TERAS 2 DISCOS DE 200GB ESTADO SÓLIDO PARA CACHE DE ESCRITURA NO INCLUYE SERVICIOS ADICIONALES NI PAAS - INCLUYE 1 AÑO DE SOPORTE			
NAMED	Descripción	Detalle			Pag
RACK ORACLE RACK ORACLE ORACLE EXADATA DATABASE NODE UNIDAD UNIDAD	Expansion de procesamiento para el Exadata Quarter RACK	Compute Servers	Nodes Included	(1) X5-2	
			Processor Cores per node	(36) Xeon E5-2699v3	
			Memory per node	256GB RAM	
NAMED	Descripción	Detalle			Pag
RACK ORACLE RACK ORACLE ORACLE EXADATA STORAGE SERVER UNIDAD UNIDAD	Expansion de Servidores de almacenamiento para el Exadata Quarter RACK	Exadata Storage Servers	High Capacity	(1) Storage Servers (total)	
				96 TB Raw (High Capacity)	

Identificación del Proveedor:

Nombre	
RUT	
Teléfono de contacto	
Email de contacto	

Conocimiento y toma de control:

Se debe describir la propuesta de cómo se realizará la estrategia de conocimiento y toma de control, a fin de realizar la adecuada mantención de sistemas, auditorías u otras necesidades.

Descripción del Producto:

Describa brevemente las características del servicio, contemplando, lo indicado en el **ANEXO B**.

Declaración de condiciones mínimas

Se debe indicar cuales serían las condiciones mínimas que se deben contemplar para que el servicio que se brinde pueda operar sin inconvenientes.

Plan de Trabajo:

Especifique las acciones, responsables y tiempos en los que se desarrollará la entrega del servicio y la inducción respectiva, definiendo el ordenamiento de las actividades consideradas e hitos más relevantes

ANEXO N° C

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE GRAN COMPRA "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO DEL NUEVO SEGURO PUBLICO DE SALUD"

Licenciamiento:

ID	Categoría de Producto (Licencias)	Cantidad	Valor (USD) Unitario sin IVA	Valor (USD) Unitario con IVA	Valor (USD) Total con IVA
1172689	Oracle Endeca Text Enrichment with Sentiment Analytics for Spanish - Processor Perpetual	5			
1323330	Oracle Endeca Web Acquisition Toolkit - Processor Perpetual	5			
1172687	Oracle Endeca Server - Processor Perpetual	5			
1323319	Oracle Endeca Information Discovery Integrator - Processor Perpetual	5			
1323326	Oracle Endeca Information Discovery Studio - Processor Perpetual	5			
1323321	Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Processor Perpetual	6			
1323320	Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Named User Plus Perpetual	20			
1323318	OracleData Integrator Enterprise Edition - Processor Perpetual	7			
1323317	OracleData Integrator Enterprise Edition- Named User Plus Perpetual	25			
1220663	Oracle GoldenGate - Processor Perpetual	14			
1323327	Oracle Spatial and Graph - Named User Plus Perpetual	25			
1323325	Oracle Advanced Analytics - Processor Perpetual	7			
1323322	Oracle Advanced Analytics- Named User Plus Perpetual	25			
1069337	Oracle WebCenter Portal - Processor Perpetual	6			
1220807	Oracle WebCenter Portal - Named User Plus Perpetual	10			
1165587	Oracle WebCenter Forms Recognition - Processor Perpetual	2			
1165586	Oracle WebCenter Forms Recognition - Named User Plus Perpetual	20			
1069335	Oracle WebCenter Content - Named User Plus Perpetual	20			
1165582	Oracle WebCenter Content - Processor Perpetual	10			
1069336	Oracle WebCenter Enterprise Capture - Processor Perpetual	2			

ID	Categoría de Producto (Licencias)	Cantidad	Valor (USD) Unitario sin IVA	Valor (USD) Unitario con IVA	Valor (USD) Total con IVA
1165585	Oracle WebCenter Enterprise Capture - Named User Plus Perpetual	20			
1220819	Oracle WebCenter Sites Satellite Server - Processor Perpetual	5			
1222715	Oracle WebCenter Sites Satellite Server - Named User Plus Perpetual	10			
1220831	Oracle WebCenter Sites - Processor Perpetual	7			
1069340	Oracle WebCenter Sites - Named User Plus Perpetual	10			
1222723	Oracle WebCenter Sites Mobile Option - Processor Perpetual	7			
1220761	Oracle WebCenter Sites Mobile Option - Named User Plus Perpetual	10			
1069125	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	94			
1069130	Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	375			
1069101	Oracle Advanced Security - Processor Perpetual	74			
1069097	Oracle Advanced Security - Named User Plus Perpetual	300			
1069143	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	94			
1165567	Oracle Diagnostics Pack - Named User Plus Perpetual	375			
1069315	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	94			
1165572	Oracle Tuning Pack - Named User Plus Perpetual	375			
1069136	Oracle Database Lifecycle Management Pack - Processor Perpetual	94			
1165570	Oracle Database Lifecycle Management Pack - Named User Plus Perpetual	375			
1069276	Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	94			
1069187	Oracle Partitioning - Processor Perpetual	80			
1069184	Oracle Partitioning - Named User Plus Perpetual	250			
1256191	Exadata Storage Server Software - Disk Drive Perpetual	132			
1314386	Oracle Database Vault - Processor Perpetual	74			
1314387	Oracle Database Vault - Named User Plus Perpetual	300			
1223972	Oracle Advanced Compression - Processor Perpetual	94			
1223973	Oracle Advanced Compression - Named User Plus Perpetual	375			
1314392	Oracle Identity Governance Suite - Processor Perpetual	3			

ID	Categoría de Producto (Licencias)	Cantidad	Valor (USD) Unitario sin IVA	Valor (USD) Unitario con IVA	Valor (USD) Total con IVA
1293290	Oracle Access Management Suite Plus - Processor Perpetual	4			
1314384	Oracle Directory Services Plus - Processor Perpetual	3			
1069305	Oracle SOA Suite for Oracle Middleware - Processor Perpetual	8			
1069302	Oracle SOA Suite for Oracle Middleware - Named User Plus Perpetual	20			
1069280	Oracle Service Bus - Processor Perpetual	6			
1165571	Oracle Service Bus - Named User Plus Perpetual	10			
1069153	Oracle Healthcare Adapter - Processor Perpetual	4			
1069150	Oracle Healthcare Adapter - Named User Plus Perpetual	10			
1069353	Oracle WebLogic Server Enterprise Edition - Processor Perpetual	73			
1069356	Oracle WebLogic Server Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	140			
1069363	Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	14			
1069370	Oracle WebLogic Suite - Named User Plus Perpetual	30			
1314393	Oracle Weblogic Suite for Oracle Applications - Processor Perpetual	68			
1314394	Oracle Weblogic Suite for Oracle Applications- Named User Plus Perpetual	130			
1069182	Oracle Management Pack for WebCenter - Processor Perpetual	16			
1069181	Oracle Management Pack for WebCenter - Named User Plus Perpetual	30			
1165775	Oracle Management Pack Plus for Identity Management - Processor Perpetual	7			
1069298	Oracle SOA Management Pack Enterprise Edition - Processor Perpetual	14			
1314391	Oracle SOA Management Pack Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	40			
1069148	Exalogic Elastic Cloud Software - Processor Perpetual	225			
1222721	Oracle Managed File Transfer - Processor Perpetual	3			
1220810	Oracle Managed File Transfer - Named User Plus Perpetual	10			
1069319	Oracle Unified Business Process Management Suite	4			

ID	Categoría de Producto (Licencias)	Cantidad	Valor (USD) Unitario sin IVA	Valor (USD) Unitario con IVA	Valor (USD) Total con IVA
1220756	Oracle Unified Business Process Management Suite	10			
1301296	Oracle Financials - Application User Perpetual	50			
1292732	Oracle Advanced Collections - Application User Perpetual	30			
1293764	Oracle Health Insurance Value-Based Payments - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual	13			
1293762	Oracle Health Insurance Claims Adjudication - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual	13			
1293766	Oracle Health Insurance Claims Analytics - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual	13			
1293763	Oracle Health Insurance Claims Pricing - 1,000 Insurance Plan Members Perpetual	13			
Total USD					

Hardware:

ID	Categoría de Producto (Hardware)	Cantidad	Valor (USD) Unitario sin IVA	Valor (USD) Unitario con IVA	Valor (USD) Total con IVA
1137015	RACK ORACLE RACK ORACLE EXADATA DATABASE MACHINE X5-2 QUATER RACK UNIDAD	1			
1270198	RACK ORACLE EXALOGIC ELASTIC CLOUD X5-2 QUATER RACK UNIDAD	1			
1214572	RACK ORACLE X5-2 SERVER UNIDAD	2			
1212036	RACK ORACLE ADVANCED SUPPORT GATEWAY X5-2, SOPORTE 1 AÑO UNIDAD	1			
1314408	RACK ORACLE RACK ORACLE ORACLE ZS3-2 - 2 CONTROLADORAS - 1 AÑO DE SOPORTE UNIDAD UNIDAD	1			
1314405	RACK ORACLE RACK ORACLE ORACLE EXADATA DATABASE NODE UNIDAD UNIDAD	2			
1314406	RACK ORACLE RACK ORACLE ORACLE EXADATA STORAGE SERVER UNIDAD UNIDAD	5			
Total USD					

Detalle por Categoría de Producto:

Categoría de Producto	Precio Total USD con IVA
Licencias	
Hardware	
Precio Total Anual	
Cantidad de Meses del Servicio (18 meses)	
(*) Total	

(*) Los Totales de Ambas tablas deben ser los mismos por componente.

Nombre persona natural o nombre Representante Legal	
Firma	
Fecha	

ANEXO N° D

CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE SERVICIO (CT)

PROCESO DE GRAN COMPRA "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO DEL NUEVO SEGURO PUBLICO DE SALUD"

a) Servicio Técnico Autorizado

El oferente ¿Posee Servicio Técnico Autorizado?	SI	NO

Marcar con una x en el lugar que corresponde

B) Garantía extendida

Esta garantía deberá ser de al menos 12 meses totales, contados desde la recepción del producto ¿Posee garantía Extendida?	SI	NO

Marcar con una x en el lugar que corresponde

La asignación de puntajes de los criterios de evaluación se efectuará de la forma establecida en el número 9.2, de la Resolución 98/2014 de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Nombre persona natural o nombre Representante Legal	
Firma	
Fecha	

1. Publíquese este documento correspondiente a las especificaciones del proceso de gran compra "**ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO DEL NUEVO SEGURO PUBLICO DE SALUD**".

2. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Oferta, señalado en el numeral 4.1 del presente instrumento.

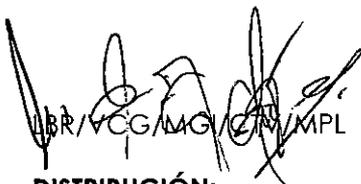
3. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta comisión evaluadora, mientras dure la licitación, período comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema www.mercadopublico.cl y hasta la fecha de selección del proveedor o de la declaración desierta.

4. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos, durante el período comprendido entre la publicación de la licitación (o gran compra) en el sistema de compras y contrataciones públicas y hasta la fecha de selección del proveedor o declaración desierta o declaración de dejarse sin efecto.

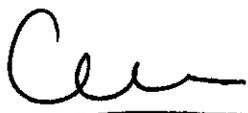
5. Remítase copia de esta resolución, al administrador institucional del Lobby.

6. Publíquese en el portal web de Fonasa, en el marco de la Ley del Lobby a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, como sujetos pasivos durante el período comprendido entre la fecha de publicación de la intención de compras y hasta la fecha de selección de la oferta. Dicha publicación en la Ley de Lobby, debe ser a más tardar antes de la fecha de cierre de presentación de ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


UBR/YCG/MG/CM/MPL




DRA. CECILIA MORALES VELOSO
DIRECTORA NACIONAL (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Tecnologías de Información
- Subdepto. Finanzas
- Sección Compras y Abastecimiento
- Gloria Wasaff Valenzuela, Sección Compras y Abastecimiento
- Unidad de Transparencia
- Valeria Cespedes, miembro comisión evaluadora
- Marcelo Gonzalez, miembro comisión evaluadora
- Cristian Troncoso, miembro comisión evaluadora
- Marco Ibacache, miembro comisión evaluadora
- Cristian Parra, miembro comisión evaluadora
- Guillermo Risco, miembro comisión evaluadora
- Oficina de Partes

ING N°195